



Sindicato del Profesorado Extremeño

MESA TÉCNICA DE EDUCACIÓN (25 de junio de 2014)

A las 10 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Personal Docente (Edificio III Milenio: Módulo 5 - 3ª planta de la Avda. Valhondo, s/nº).

Asistentes por la Administración: César Díez Solís (Secretario General de Educación), María Ángeles Rivero Moreno (Directora General de Personal Docente), Francisco Figuero Sevilla (Jefe de Servicio de Inspección General y Evaluación) y Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Personal Docente).

Asistentes por los sindicatos: Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes del resto de Sindicatos.

ORDEN DEL DIA:

1. Proyecto de borrador de Resolución de ___ de junio de 2104, de la Secretaría General de Educación por la que se convoca procedimiento selectivo para el acceso, mediante concurso-oposición, al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2. Ruegos y preguntas.

RESUMEN:

1. **Proyecto de borrador de Resolución de ___ de junio de 2104, de la Secretaría General de Educación por la que se convoca procedimiento selectivo para el acceso, mediante concurso-oposición, al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

El Secretario General de Educación (César Díez Solís) nos presenta el Proyecto de borrador de la Resolución. Nos informa de que se han atendido casi todas las reivindicaciones sindicales:

- Que todas las plazas (17) salgan a concurso-oposición.
- Que durante todo el proceso haya observadores sindicales.
- Que el periodo de prácticas dure 6 meses.

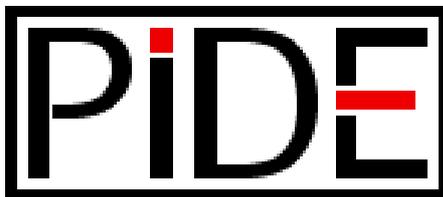
Las tres reivindicaciones aceptadas coinciden con las que PIDE presentó por registro oficial antes la Secretaría General de Educación. La primera de ellas (que todas las plazas salieran a concurso-oposición) era una exigencia sindical para evitar la impugnación del proceso.

Nos informa, el Secretario General, que también habrá un pequeño cambio en el baremo: se elevará la puntuación por tener el doctorado.

El examen de oposición será, previsiblemente, durante el mes de septiembre.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B	10001 CÁCERES	927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4, 1º	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

PIDE pregunta que aunque el tribunal de oposición (se prevé un solo tribunal) lo integren inspectores de Extremadura ¿Cuál será el impacto que va a provocar en el inicio de curso? dado que los inspectores que actúen como miembros de tribunal no podrán realizar su trabajo habitual en la ya mermada plantilla actual de inspectores. PIDE pregunta si ¿la Consejería de Educación valora la posibilidad de traer inspectores de otra comunidad, en caso de necesidad, para que actúen como miembros de tribunal para evitar el colapso que pueda suponer? Los responsables educativos nos aclaran que están valorando dicha opción.

2. Ruegos y preguntas.

1. Le solicitamos a la Directora General, una vez más, que facilite un calendario orientativo de los diferentes procesos de adjudicación pendientes. Nos responde que aún no tiene dicho calendario por no tener cerrada/definida definitivamente la plantilla.
2. Desde PIDE le preguntamos al Secretario General de Educación si va a convocar una mesa sectorial para dar explicaciones sobre la gratificación percibida por los inspectores, cómo se ha pagado, con qué conceptos... Nos dice, el Secretario, que no convocará ninguna mesa, que el pago de las gratificaciones está reconocido en la norma y que, además, es un pago transitorio y puntual por una situación concreta: la sobrecarga de trabajo que los inspectores han tenido por la falta de 17 inspectores en la plantilla. Nos dice que también se gratificaba a los profesores del PROA porque su trabajo excedía de su competencia habitual. PIDE, le decimos, nunca ha puesto en tela de julio la sobrecarga de trabajo de los inspectores y si la gratificación está o no justificada, lo que nos parece improcedente es la forma de hacerlo: “sin luz, ni taquígrafos”, sin informar, siquiera, a los representantes sindicales.
3. Nos informa el Secretario General que el IES nuevo de Coria no estará listo para el 1 de septiembre (como estaba previsto).

Comité Ejecutivo del Sindicato PIDE